

La educación secundaria obligatoria

Diversidad y currículo

El conjunto de la enseñanza obligatoria que el nuevo sistema educativo establece, y más en concreto la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria, persigue dos finalidades fundamentales: ofrecer una formación básica común y crear las condiciones que hagan posible una enseñanza personalizada que tenga en cuenta las peculiaridades de cada estudiante y se adapte a ellas.

La opción por una educación básica y común para todos los ciudadanos de carácter obligatorio lleva aparejada una intención no selectiva y desde luego no discriminatoria. Este propósito se traduce necesariamente en una ordenación curricular integradora, capaz de ofrecer las mismas oportunidades de formación y, en lo fundamental, las mismas experiencias educativas a todo el alumnado, con independencia de su origen social, cultural o lingüístico, de sus posibilidades económicas, de su sexo y de sus características individuales; que actúe, por tanto, como mecanismos compensador de las posibles desigualdades que se pueden generar como consecuencia de las mencionadas diferencias.

Uno de los indicadores de calidad de la enseñanza, universalmente aceptado, se refiere a la capacidad que tiene el sistema educativo, en su conjunto y en todos sus ámbitos de actuación, para ofrecer y proponer un diseño y una práctica educativa adecuada a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones de todos los alumnos y alumnas.

Por todo ello, es imprescindible que el profesorado de Secundaria entienda que la Educación Secundaria Obligatoria es una etapa con unas características muy diferentes al BUP y a la FP de primer grado.

El proceso de implantación de la ESO

La mala planificación del proceso de implantación de la ESO en la mayoría de las Comunidades Autónomas, unido a lo que ha supuesto la victoria del PP en las últimas elecciones generales, nos está llevando a un proceso de implantación que no reúne las mínimas garantías. Por tanto, es fundamental que desde CC.OO. seamos capaces de diferenciar lo que supone la ESO y las deficiencias fundamentales que se están produciendo en el proceso de implantación.

Para poder avanzar de una manera clara en el desarrollo de las medidas que garanticen una adecuada atención a la diversidad de intereses, motivaciones y capacidades de todas las alumnas y de todos los alumnos es imprescindible que:

1. Se imparta la ESO en un mismo centro educativo.

2. Se adopten las medidas necesarias para garantizar una adecuada elaboración del Proyecto Educativo de Centro y del Proyecto Curricular de la etapa, no como documentos burocráticos que hay que entregar a la inspección de educación en una fecha determinada, sino como documentos que reflejen los diferentes acuerdos adoptados en cada centro para atender a la diversidad del alumnado. Pero para que estos acuerdos sean efectivos y se pueda ir definiendo un proyecto de centro coherente es necesario:

- Incrementar la estabilidad de las plantillas de los centros.
- Realizar una oferta de formación permanente del profesorado, especialmente mediante los proyectos de formación en centros, sobre cómo definir y utilizar las diferentes medidas ordinarias y extraordinarias previstas en la LOGSE para atender a la diversidad del alumnado.
- Puesta en marcha del nuevo curso de cualificación pedagógica.
- Redefinir el papel y la necesaria coordinación, inexistente en la mayoría de los casos, de las diferentes unidades y servicios de apoyo externo a los centros: inspección de educación, centros de profesores, equipos de orientación, etc
- Clarificar el papel de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje. Es uno de los aspectos que está suponiendo mayores dificultades y sobre el que hay una gran confusión entre el profesorado. En muchos centros se sigue confundiendo evaluación y calificación, se adoptan criterios exclusivamente numéricos para decidir la promoción de los alumnos, etc. Para mejorar todo lo relacionado con el proceso de evaluación es muy importante fomentar la coordinación horizontal entre el equipo de profesores que imparte clase a un mismo grupo de alumnos.

3. Los acuerdos adoptados en el PEC y en el PCE implican la necesidad de tomar medidas organizativas en los centros en torno a cuestiones como:

- Los horarios de los diferentes grupos de alumnos.
- La configuración de los grupos. Agrupaciones flexibles que permitan la organización de actividades de refuerzo o profundización.
- La definición del espacio de optatividad, pensando fundamentalmente en las necesidades del alumnado y no en los “picos” horarios de los diferentes departamentos didácticos.

4. Para desarrollar los diferentes puntos indicados anteriormente es necesario avanzar de una manera clara hacia una mayor autonomía pedagógica, organizativa y de gestión de los recursos de los centros.

- Autonomía pedagógica para la elaboración de los diferentes niveles de concreción del currículo.
- Autonomía organizativa para tener capacidad de decisión en todos los aspectos relativos a los horarios, configuración de los grupos, definición del espacio de optatividad, etc.
- Autonomía para poder definir y completar la plantilla de profesorado necesaria en cada centro, en función de las enseñanzas que se imparten, del espacio de optatividad, de las necesidades de refuerzos, desdobles, etc.

5. En todo este proceso es absolutamente imprescindible garantizar que todos los centros dispongan de la plantilla necesaria para el desarrollo de todas las tareas relacionadas con la orientación académica y profesional, y con la aplicación de las medidas extraordinarias de atención a la diversidad: las adaptaciones curriculares significativas y los programas de diversificación curricular.

- Dotación completa de los Departamentos de Orientación (Psicopedagogos, profesores de ámbito, especialistas en pedagogía terapéutica y en audición y lenguaje, profesorado del área práctica, etc)

- Reconocimiento del papel del tutor (como mérito y en el horario: al menos dos horas lectivas)

- Reducción del número de alumnos por tutoría: tutoría compartida.

6. Exigir a la Administración educativa que fomente la elaboración de materiales curriculares diversificados que permitan el tratamiento de los contenidos con diferentes grados de dificultad, así como la dotación de los medios económicos necesarios para disponer de bibliotecas de aula.

7. Desarrollo del Real Decreto de Educación Compensatoria que permita la adopción de medidas específicas en la ESO con los colectivos de alumnos correspondientes.

8. En el Seminario también se plantearon algunas sugerencias relativas a:

- Dado el carácter del primer ciclo de la ESO se considera conveniente que el profesorado que imparte las diferentes áreas sea de ciclo.

- En los centros que ya se está impartiendo la etapa completa se considera importante que los diferentes departamentos didácticos tengan especialmente en cuenta la experiencia del profesorado que procede de Educación Primaria.

- Se considera que habría que tender en líneas generales a centros de Secundaria que tengan unos 600/700 alumnos.

- Necesidad de estudiar las medidas específicas que es necesario adoptar para aquellos alumnos con dificultades que no han cumplido 16 años y que por tanto no se pueden incorporar a los programas de diversificación curricular.

Algunas consideraciones finales

Denunciamos la regresión que están suponiendo en este ámbito algunas de las medidas adoptadas últimamente, tanto por la Administración Central como por algunas Administraciones Autonómicas. Un ejemplo claro son los Decretos de admisión de alumnos que están provocando, entre otras muchas cosas: la concentración de alumnos con dificultades en determinados centros públicos y la absoluta imposibilidad de que se produzca ningún tipo de coordinación entre los centros de Educación Primaria que están impartiendo el primer ciclo de la ESO y los centros de Secundaria que imparten el segundo ciclo.

Para finalizar se trató *“un pequeño detalle”*: La Ley de Financiación. *Es absolutamente imprescindible que se apruebe una Ley de financiación que garantice la aplicación de la LOGSE en todos sus aspectos.* Desde CC.OO. la venimos reclamando desde que se inició en el Parlamento la tramitación de la LOGSE pero hasta ahora no se nos ha hecho caso. Si en estos momentos en los que no se para de repetir a través de todos los medios de comunicación que España está atravesando un momento histórico en su desarrollo económico y a la vez todos los partidos políticos repiten incansablemente que la educación es un objetivo prioritario en nuestro país, no estaría de más que demostraran tales afirmaciones aprobando una Ley de financiación que garantice la aplicación de la LOGSE y no un simulacro de la misma.